



**ACUERDO No. CSJRIA22-161**  
30 de junio de 2022

“Por la cual se formula ante la **Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira**, la lista de elegibles para proveer el cargo de **CITADOR MUNICIPAL GRADO 3 DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PEREIRA** en propiedad”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 4º del artículo 101 y 166 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo preceptuado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo discutido en reunión ordinaria del 23 de junio de 2022, con ponencia del **Magistrado Jaime Robledo Toro** y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso deméritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, conocido como Convocatoria No. 4.

Que el 24 de mayo de 2021, esta Corporación expidió la Resolución No. CSJRIR21-221, por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, convocado mediante Acuerdo No. CSJRIA17- 723 del 06 de octubre de 2017.

Que contra el registro de elegibles del cargo de Citador Municipal Grado 3 de Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, no se presentó recurso alguno, razón por la cual quedó en firme.

Que durante los cinco (05) primeros días hábiles del mes de junio de 2022, este Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, publicó en la página web de la Rama Judicial, los cargos vacantes en el Distrito Judicial de Pereira y los formatos de opción de sede.

Que en el transcurso de este término, se presentaron solicitudes de opción de sede (disponibilidad) para la vacante publicada del cargo de **Citador Municipal Grado 3 de Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira**.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante la **Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira - Risaralda**, la siguiente lista de candidatos, destinada exclusivamente a Proveer el cargo de **Citador Municipal Grado 3 de Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira** en propiedad, en el siguiente orden:

| Orden Lista | Cédula   | Nombre                   | Puntaje      |
|-------------|----------|--------------------------|--------------|
| 1           | 25181692 | ORTIZ CUELLAR JACQUELINE | <b>630,3</b> |
| 2           | 2473488  | PARRA JORGE WILLIAM      | <b>597,3</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acuerdo a la Jueza Coordinadora Centros de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira – Risaralda y comunicar a los interesados mediante la publicación en la página web de la Rama Judicial en el link de la Convocatoria.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira - Risaralda, el 30 de junio de 2022

**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

MP: JRT  
Elaboró: JRT/CAL